

Cuenca, 31 de marzo del 2016

Señores:

**ACCIONISTAS DE FLY TRAVEL OPERADORA DE TURISMO
FRAVEL-FLAVELSA S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

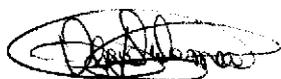
Yo, **SALAMEA CORDERO OLGA DE LA NUBE** portador de la cédula de ciudadanía # 010120171-3, en calidad de **COMISARIO** de **FLY TRAVEL OPERADORA DE TURISMO FRAVEL-FLAVELSA S.A.**; con Registro Único de Contribuyentes # **0190412555001**, domiciliada en la ciudad de Cuenca en las calles Coronel Talbot s/n y Simón Bolívar; de acuerdo a la ley de Compañías, es mi deber informar:

Que revisadas las cuentas contables y realizada una evaluación de los controles administrativos, con la finalidad de formular recomendaciones a la alta dirección. En cuanto al cumplimiento, por parte de los administradores sobre las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de accionistas y del Directorio, informo que hemos encontrado todo en regla.

Realizamos una recopilación de evidencia suficiente y competente, estableciendo una revisión ocular a través de una observación directa, revisando como se ejecutan cada movimiento operacional durante todo el trabajo de observación posterior, de la misma forma se hizo una verificación documental a través de comprobación: mediante esta, revisamos la evidencia documental que sustenta una transacción para comprobar su autoridad, legalidad y propiedad. Estas fueron facturas, comprobantes de retención comprobantes de ingresos y egresos; es mi deber comunicar que no presentan ninguna anomalía y están elaborados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas obedeciendo, a principios éticos y profesionales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, anticipándoles que los papeles de trabajo y los balances correspondientes al año 2015 se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la compañía.

Atentamente,



Sra. Olga Salamea.

COMISARIO